

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre) ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Los Consejos de Administración de ABANCA y Bankoa, S.A. ("Bankoa") han aprobado en sus reuniones de 26 y 23 de abril de 2021, respectivamente, el proyecto común de fusión entre ABANCA, como sociedad absorbente, y Bankoa, como sociedad absorbida (en adelante, el "Proyecto de Fusión" y la "Fusión"), que desde esta fecha quedará insertado en sus respectivas páginas web corporativas:

<https://www.abancacorporacionbancaria.com/es/>

<https://www.bankoa.es/corporativa/es/index.html>

La relación de canje propuesta es de 18,35427945 acciones de ABANCA, de 1,10 euros de valor nominal cada una, por cada acción de Bankoa, de 6,01 euros de valor nominal cada una, y supone la entrega a los accionistas de Bankoa distintos de ABANCA de acciones en autocartera de ABANCA, no siendo, por tanto, necesario un aumento de capital en ABANCA. Igualmente, en el contexto de la Fusión, ABANCA ofrece a los accionistas de Bankoa, como alternativa al canje, la adquisición en efectivo de sus acciones a valor razonable, todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Fusión.

La Fusión tiene por objeto culminar el proceso de integración jurídica de Bankoa en Grupo ABANCA tras haberse completado el pasado 28 de enero de 2021 la adquisición por ABANCA del 99,81% del capital social de Bankoa.

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como se describe en el Proyecto de Fusión, Grupo ABANCA mantendrá el uso de la marca "Bankoa" en el País Vasco como marca comercial diferenciada para identificar toda su actividad en dicho territorio.

Asimismo, como mecanismo para asegurar la proximidad y atención permanente de la dirección del Grupo ABANCA a las particularidades del País Vasco, ABANCA tiene previsto nombrar, una vez sea efectiva la Fusión, un consejo asesor formado por personalidades, empresarios y profesionales independientes vinculados al País Vasco. Dicho órgano consultivo, que, inicialmente, estará constituido por los actuales consejeros externos no dominicales de Bankoa, tendrá la misión de asesorar al consejo y a la alta dirección de ABANCA sobre la evolución y perspectivas de la economía vasca y sobre la implementación y adaptación de las estrategias y políticas del Grupo ABANCA a dicho territorio.

Se espera culminar la Fusión último trimestre del ejercicio 2021.

A 26 de abril de 2021